

PROPUESTAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES **En el marco de la ley 1465 de 2011**

• **Propuestas sobre objetivos del Sistema Nacional de Migraciones -SNM-**

1. Que **El Sistema Nacional de Migración –SNM-** este orientada a crear, fortalecer y desarrollar capacidades e infraestructuras nacionales e internacionales de la información de las acciones y mecanismos de carácter político y técnico, del intercambio Educativo en los campos de la Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte con el objetivo de promover acceso equitativo al conocimiento y evidencias actualizadas.
2. Que el modelo de gestión de la información adoptado por la **–SNM-** esté basado en la premisa de que el acceso a la Educación, información, y al conocimiento científico y tecnológico del recurso humano calificado y el intercambio cultural y educativo, sean determinantes sociales para el desarrollo de los colombianos en el exterior.
3. En Colombia la situación de las finanzas personales empeora debido a las profundas desigualdades socioeconómicas, la extrema situación de pobreza y la inequidad en el acceso a los servicios básicos económicos. **–SNM-** deberá utilizar la información, educación y el conocimiento de Finanzas y Economía en pro del desarrollo de las finanzas personales, esto requiere la adopción de enfoques que se renueven constantemente en un proceso dinámico de innovación.
4. La comunicación y el marketing, específicamente las acciones de difusión y promoción, deben ser consideradas parte integral del desarrollo de **–SNM-** Estas acciones tendrían como objetivo promover la **–SNM-** como espacio actualizado y de referencia en el acceso a la información, conocimiento de las normas, procesos, planes y programas. Para sensibilizar al colombiano objetivo, acerca de la importancia estratégica del **–SNM-** y trabajar las convergencias. Además de fortalecer la cooperación técnica para el fomento de l **–SNM-** como política nacional e institucional de gestión de la información y el conocimiento del intercambio cultural y educativo, ampliando las alianzas con otras redes y con los países de mayor recepción de colombianos.

5. Las formas de promover y divulgar el –SNM- contribuirían también para viabilizar las finalidades de colombianos profesionales en el exterior con conocimiento del –SNM-, Estas acciones facilitarían los procesos sociales de transferencia de conocimiento, intercambio de información, experiencias e ideas, sea entre colegas en los eventos de la red, de los materiales gráficos informativos o en el centro de los equipos a través de las capacitaciones, de las comunidades y redes sociales, o aun a través de los blogs, de los boletines de noticias, y otras formas de divulgación y promoción.
6. La capacidad de acción de los actores involucrados en esos procesos, incluyendo los gestores, profesionales, investigadores, estudiantes y ciudadanos, para que aumente de forma directa y proporcional el nivel de información y conocimiento de calidad del colombiano en el exterior.

- **Propuestas sobre los principios del Sistema**

1. Que **El Sistema Nacional de Migración –SNM-** En los procesos de toma de decisión en el área de intercambio cultural y educativo, y para que sean más eficientes y eficaces debieran ser subsidiados por las fuentes de información de calidad. El desafío es establecer vínculos entre la producción de conocimiento y el uso de ese conocimiento, reforzando las relaciones entre los ciudadanos nacionales y connacionales.
2. La concientización del –SNM- sobre la importancia de la Educación y la comunicación como insumo para la acción de las diferentes dimensiones del –SNM-, desde los espacios de definición de políticas públicas, reglamentos y constitución jurídica, por parte de los Representantes, administradores y gestores, de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones. hasta la adopción de comportamientos saludables y la defensa del derecho, por parte de la población de colombianos en el extranjero. La difusión del conocimiento específico en cada tema. es, por lo tanto un prerequisite esencial para posibilitar acciones y cambios efectivos en las prácticas de programas y proyectos, y establecer políticas de Sociedad Civil.

- **Recomendaciones sobre los actores del Sistema Nacional De Migraciones**

En el sentido y en las líneas de acción de divulgación y promoción fundamentales son:

1. Eventos: participación en los principales eventos en el área de la Salud, Cultura, Ciencia, Arte, Deporte y la investigación, realizados en el país o fuera en los países de mayor recepción de Colombianos. La promoción del –SNM-, en ferias, exposiciones, congresos, conferencias, seminarios, foros, talleres, entre otros tipos de eventos, son oportunidades para mostrar las fuentes de información y los recursos del –SNM-, por medio de espacios propios como quiosco, programación de cursos rápidos o en convenio con instituciones vinculadas a la red.
2. Cursos: de acceso y el uso de las fuentes de Educación en asociación con instituciones de la red en las modalidades presenciales y a distancia, esas actividades son destinadas a profesionales de la Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte, también en el área de información, en los ámbitos

geográficos y temáticos del **-SNM-**. Cursos, entrenamientos, compartición de experiencias y buenas prácticas, amplían el acceso a la información pertinente del **-SNM-** y califican el proceso de toma de decisión basada en evidencias, en la atención y la gestión.

3. Seminarios: de capacitación atendiendo la demanda del país y de la región del exterior con mayor concentración de Colombianos. Promoviendo el **-SNM-** en las universidades, institutos de investigación, hospitales, secretarías, ministerios y otros órganos públicos orientados para la atención en Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte para la formación de profesionales. Las actividades presenciales deben contar con el apoyo de un ambiente virtual con acceso abierto donde son depositados Objetos de Aprendizaje que quedan disponibles a la red para consulta. También pueden ser utilizadas video conferencias u otros medios de interacción que permitan la capacitación a distancia de los usuarios del **-SNM-**.
4. Comunicación e interacción social: las diversas funcionalidades o herramientas de comunicación e interacción social son también medios para la promoción y divulgación del **-SNM-** como boletines de noticias, hotspots, blogs, microblogs, son fundamentales para la operación del **-SNM-** en redes, tanto para las comunidades conectadas cuanto para las no conectadas.
5. Productos gráficos: comunican visualmente un concepto o una idea expresada en piezas de papel entre otros productos (ejemplo: panfletos, banners, etc.), como parte de la propuesta de promoción y divulgación de las instancias del **-SNM-**.
6. Estaciones **-SNM-** : que promuevan, divulguen y reúnan los Colombianos para el acceso a las fuentes de información del **-SNM-**. Esas unidades o estaciones deberían poseer áreas con aparatos (computadores, tabletas, etc.) y personal capacitado para apoyar el acceso al **-SNM-**, y que sean instaladas en los ambientes donde están los Colombianos objetivos del **-SNM-**, maximizando la inclusión informacional de los miembros de instituciones, organizaciones y comunidades, incluso aquellas no conectadas. Al mismo tiempo, promover la actualización permanente de los profesionales técnicos responsables por las Estaciones.
7. Los proyectos de las Estaciones **-SMN-** serían viables a través de la cooperación técnica con las instancias vinculadas a los sistemas de Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte, considerando los sitios públicos con mayor frecuencia de colombianos como locales prioritarios. La expansión del proyecto se daría a través de convenios articulados con universidades públicas y privadas, centros comunitarios, bibliotecas públicas, entidades representativas de las categorías de profesionales de la Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte entre otras. Instaladas localmente, las Estaciones **-SNM-** fomentaría aun la integración en ámbito mundial, formando una red de estaciones entre los países y áreas temáticas del **-SNM-**.
8. El proceso de democratización del acceso se ampliaría de manera significativa a medida que las Estaciones **-SNM-** sean adoptadas como puntos de promoción o centro de información para el acceso al **-SNM-**.

- **Recomendaciones sobre el rol de la sociedad civil y el proceso de conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil-propuestas mecanismo de participación.**

Una junta directiva es un órgano fundamental de una sociedad civil que debiera estar conformado por 5 miembros los cuales cada uno debe tener un suplente, y un miembro vocero por cada mesa de trabajo en Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte. La constitution juridical y las funciones de la junta directiva la establecerá la sociedad en los estatutos de la misma de conformidad con lo señalado por la ley.

¿Quién elige a las personas que deben conformar la junta directiva?

Los miembros de la junta directiva como sus suplentes y miembros voceros por cada mesa de trabajo en Salud, Cultura, Ciencia, Arte y el Deporte deben ser elegidos por los mismos miembros que la componen donde tendrán asiento el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y las organizaciones de Colombianos en el exterior, para periodos determinados por esta misma. Sin embargo los miembros de la junta directiva podrán ser reelegidos o removidos de manera libre por la asamblea general.

Cordialmente

Ivan Dario Perez Vizcaino
CC 79124542 Bta.

Coral Springs, Florida.
Vocero de la Meza de Trabajo
Consulado de Miami, USA.